Outlook

RE: NECESIDAD DE CONTRATACION - MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO

Desde Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Lun 09/02/2026 12:50
Para Silvio Villegas Sadder <svillegas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

aprobado

Cordialmente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Hernando Dario Sierra Porto
Director Seccional De Administración Judicial De Cartagena
Dirección: Edificio Cuartel del fijo Carrera. 5ta No. 36-127-Piso 2.
Teléfono: 6602124 - 6645708
Email: **hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co**
Cartagena-Colombia

Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.}

NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) se envía exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información confidencial para la persona o compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y reenvío sin la autorización del remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique de forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

De: Silvio Villegas Sadder <svillegas@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 6 de febrero de 2026 16:40
Para: Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Gustavo Epifanio Torres Velez <gtorresv@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Luis Alfonso Forero Vega <lforerov@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: NECESIDAD DE CONTRATACION - MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO

Muy buenas tardes doctor Hernando

Me permito reenviar el correo y documento adjunto remitido por el Ingeniero Luis Alfonso Forero Vega, correspondiente a la necesidad de contratación del servicio de mantenimiento integral preventivo y/o correctivo y reparación (incluye insumos, repuestos, piezas, accesorios y mano de obra), para los muebles e inmuebles de las diferentes dependencias y despachos judiciales de Cartagena, municipios del departamento de Bolívar y el Archipiélago de San Andrés y Providencia.

Con base en lo anterior, respetuosamente solicito su autorización para adelantar la contratación, la cual tiene un valor estimado de $1.750.905.000 conforme a la necesidad expuesta y en los montos indicados en la solicitud de CDP.

Quedo atento a sus indicaciones para continuar con el trámite correspondiente.

Cordialmente,

Ing. SILVIO VILLEGAS SADDER
Profesional Universitario Grado 11
Área Administrativa - Seccional Cartagena

Rama Judicial
República de Colombia

De: Luis Alfonso Forero Vega <lforerov@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 6 de febrero de 2026 15:37
Para: Silvio Villegas Sadder <svillegas@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: NECESIDAD DE CONTRATACION - MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO

Cordial Saludo,

A continuación, remito el documento adjunto correspondiente a la **necesidad de contratación del Servicio de mantenimiento integral preventivo y/o correctivo y reparación (incluye insumos, repuestos, piezas, accesorios y mano de obra) para los muebles e inmuebles de las diferentes dependencias y despachos judiciales de Cartagena, municipios de Bolívar y Archipiélago de San Andrés y Providencia.**

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento a su valioso apoyo frente a lo solicitado.

Atentamente,

ING. LUIS ALFONSO FORERO VEGA
Supervisor de mantenimiento
Área de mantenimiento
Dirección Seccional de Administración
Judicial Cartagena
Cel.:3006600070
Cartagena de Indias – Colombia.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.